

Transformación IVECO S-WAY AD_AT 260S Y/PS GNC 6x2 a 8x2

Configuración 1+3 MMA 32.000 Kg - MMC 44.000 kg. (con remolque)



La transformación de vehículo 6x2 a 8x2, se realiza añadiendo eje central direccional, comandado hidráulicamente y suspensión neumática en configuración 1+3.

La alimentación del sistema hidráulico de dirección del eje añadido es completamente independiente y autónoma, por lo que no afecta al confort de conducción del vehículo original.

Configuración recomendable para recolectores de residuos, cisternas, cajas cerradas, frigoríficos.



Vehículo de origen en configuración 6x2 con 8 botellas de GNC situadas en ambos lados del bastidor.

DIMENSIONES Y CARROZABILIDAD

Tipo cabina	CORTA (AD)			LARGA (AT)		
D.E.E.	5100	5700	6050	5100	5700	6050
Carrozabilidad mínima	7750	8950	9550	6900	8100	8600
Carrozabilidad máxima motor Cursor 9	8200	9400	9950	7400	8500	9150
Carrozabilidad máxima motor Cursor 11 y 13	8400	9600	10150	7700	8850	9500
Diámetro de giro	Invariable respecto al vehículo original de tres ejes.					
M.M.A en Kg.	1º eje 7.500/8.000, 2º eje 7.500, 3º eje 11.500, 4º eje 7.500 con neumáticos 315/80 R22.5					
Tara del autobastidor	El incremento de tara del vehículo, por la aplicación del eje completo con ruedas, es aproximadamente 750 kg					

DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA

***** NOTA: Las dimensiones de carrozabilidad indicadas, son teóricas y deberán ser verificadas en función de la efectiva configuración del vehículo *****

Nota Técnica: la carrozabilidad máxima está limitada por la relación mínima entre la masa de eje anterior y la masa de los ejes posteriores, cerca de 0,25 (masa mínima de 6400 kg sobre el eje anterior, con el vehículo a plena carga).

NOTAS:

- El vehículo a transformar podrá tener suspensión anterior neumática o mecánica y suspensiones posteriores neumáticas.
- La distancia entre el eje adicional y el eje motriz es de 1145÷1510mm.
- La suspensión del 2º eje adicional es de tipo neumático.
- La instalación de dirección es de tipo hidráulico, siempre activa en ambos sentidos de marcha, incluso en maniobras de parado permitiendo tener el bastidor completamente libre de tirantería de comando.
- El eje adicional está dotado de freno de disco.
- El vehículo a transformar deberá estar dotado de freno de estacionamiento también sobre el eje anterior, opción IVECO 2311. Es posible adecuar a esta opción los vehículos no predispuestos (suplemento de costo consultar).
- El vehículo deberá ser ordenado a fábrica sin ESP.



C/ Cobre nº 15
28850 Torrejón de Ardoz, Madrid

C/ Brújula 20
28850 Torrejón de Ardoz, Madrid

Tlf. 91 6766782
info@ryt.es
www.ryt.es